



# HISTORIA DE LA BANDERA DE NICARAGUA

TE AMO   
Nicaragua



# *Historia de la Bandera de Nicaragua*



*Carlos A. Ferrer.*

*(Edición Impresa, Septiembre 1969)*

*Edición Digital, Septiembre 2018.*

**Edición digital para distribución completamente gratuita  
a través de la Red Internet del Ministerio de Educación  
del Gobierno de la República de Nicaragua.**

**Cortesía de la Alcaldía del Poder Ciudadano de Managua.**

**Septiembre del 2019.**

**Año del Bicentenario de la Leal Villa de Managua**

**(1819-2019).**

**Managua, Nicaragua.  
Centro América.**



## **HISTORIA DE LA BANDERA DE NICARAGUA.**

*La reproducción digital del libro "HISTORIA DE LA BANDERA DE NICARAGUA" (1969, Ministerio de Educación de Nicaragua), del autor nicaragüense CARLOS A. FERRO, es un rescate que la Alcaldía del Poder Ciudadano pone en manos de los lectores de nuestra BIBLIOTECA DIGITAL, realización de la Dirección General de Desarrollo Humano, a través de la Dirección de Cultura y Patrimonio Histórico municipal de Managua.*

**Autor:**

*Carlos A. Ferro.*

*Libro Digital, 15 de septiembre del año 2019. Fiestas Patrias.*

*Levantado de textos del libro original publicado en 1969:*

*Sra. Elsa María Cuadra Silva y Sra. Ana María Zambrana.*

**Cuido editorial:**

*Lic. Clemente Guido Martínez.*

**Diagramación:**

*Cro. Octavio Morales Serrano.*

**Diseño de Portada:**

**MINED**

## **Contenido**

PRESENTACIÓN A LA EDICIÓN DIGITAL 2019.....	Pág.5
INTRODUCCIÓN EL CULTO DE LA BANDERA.....	Pág.7
<b>I</b> LA BANDERA DE NICARAGUA.....	Pág.12
<b>II</b> LA TRAYECTORIA HISTORICA.....	Pág.18
<b>III</b> LA BANDERA FEDERAL DE 1823.....	Pág.23
<b>IV</b> FUNDAMENTOS HISTORICOS QUE JUSTIFICAN LA ADOPCION.....	Pág.28
<b>V</b> LA BANDERA AZUL Y BLANCA EN SONSONATE Y EL REALEJO (1819).....	Pág.33
<b>VI</b> LA BANDERA AZUL Y BLANCA EN LA COSTA DEL CARIBE .....	Pág.38
<b>VII</b> LA BANDERA DE BELGRANO Y SAN MARTIN .....	Pág.44
<b>VIII</b> CONCLUSIONES.....	Pág.48



## **PRESENTACIÓN A LA EDICIÓN DIGITAL 2018**

Amigos(as) Lectores(as),

La Alcaldía del Poder Ciudadano de Managua, en su esmero por rescatar y divulgar los aportes históricos sobre nuestros símbolos patrios, ha realizado una nueva edición del libro de Carlos A. Ferro (1969), titulado “Historia de la Bandera de Nicaragua”, el cual fue impreso en la Imprenta Nacional en septiembre de 1969.

El volumen que utilizamos es parte del fondo bibliográfico de la Biblioteca del Escritor Gratus Halftermeyer, ubicada en Managua en el barrio Larreynaga. Y en sus páginas encontramos varios sellos en donde seguramente ha estado este libro en otros tiempos: “Instituto Nacional Bello Horizonte”, “Centro Educativo Carlos J. Blass Hernández” y “Casa Municipal de Patrimonio Histórico ALMA”.

Así que en sus casi 50 años (49 precisamente ahora en septiembre), este libro ha estado de servicio en varias instituciones, correspondiendo ahora ser parte del patrimonio bibliográfico de la Biblioteca del Escritor Gratus Halftermeyer, antigua “Biblioteca Centroamericana”.

Sin embargo, el contenido del libro sigue siendo vigente, porque es un aporte histórico que no ha sido superado.

Sobre el autor Carlos A. Ferro, sabemos que fue embajador de Argentina en Nicaragua.

Que este libro donde se nos brinda con detalles muy importantes la historia de nuestra bandera nacional de Nicaragua, sirva a estudiantes y profesores del sistema educativo, y a todos los nicaragüenses que con espíritu cívico y amor patrio anhelan conocer cada día más sobre nuestros símbolos patrio, como una fuente documental de primera categoría para sus conferencias, investigaciones o referencias bibliográficas.

¡Salve a Ti, Nicaragua!...

**Dirección de Cultura y Patrimonio Histórico.**

**15 de Septiembre del año 2019.**

## INTRODUCCIÓN

### EL CULTO DE LA BANDERA

La primera bandera surgió en la historia con el primer pueblo que hizo la guerra y su culto se inició con la primera victoria. Hermanada con los triunfos y la gloria fue para siempre objeto de veneración. Es un sentimiento innato en los hombres y los pueblos. Fueron banderas, sin serlo en el sentido moderno, la camisa de Nemrod; el león grabado en los estandartes de las huestes de Judá; las águilas en las picas de las legiones de Roma o los gallos con que adornaban sus lanzas los guerreros de las tribus galas. En las Cruzadas y en toda la Edad Media el uso de distintivos fue costumbre poco menos que obligatoria de reyes, señores y caballeros. En los escudos se imprimieron signos recordatorios de glorias propias o ancestrales y en los torneos comparecían los combatientes precedidos de **heraldos** portadores de las insignias y pregonadores de títulos y antecedentes.

Así nació una ciencia compleja y colorida: la **heráldica** o ciencia del blasón. Por el mismo tiempo se hizo común el uso de la **bandera**, derivada de **bandera** o **signo** en las lenguas germanas primitivas.

En las partidas de Alfonso el Sabio (II, tit. XII, ley XII) se consideró necesario por el rey legislador, explicar y reglamentar el uso de las banderas. La Iglesia Romana las incorporó a las ceremonias del culto y los pontífices se complacieron en enviar banderas bendecidas a los grandes reyes y señores del mundo. Esta práctica la inició Gregorio III, electo papa en el 731, al remitir al Rey de Francia una bandera bendecida en solemne acto. Esteban II y León III ofrecieron banderas consagradas a Pepino y Carlomagno.

Con el tiempo aumentó el valor simbólico de las insignias que llegaron a identificarse con la victoria o la derrota; conservar la propia bandera y arrebatarse la del adversario es la máxima aspiración en el combate. Al pie de la bandera culmina la batalla y ella es mudo testigo de actos de heroísmo y sacrificio que bastan por sí solos para dignificar la historia del hombre. El culto fue precisando sus formas y el lejano juramento que en presencia de los augures se exigía a las tropas del imperio romano lanzadas avasalladoras a la conquista del mundo antiguo, se transforma en la solemne promesa que obliga a dar la vida en defensa del pabellón, requerida a los soldados en nuestros días, en que la bandera personifica al estado. Cada estado no tiene sino una bandera que es en general el desarrollo del escudo de armas o blasón tradicional de la nación. De ahí que a su concepción se aplique con todo rigor la estricta preceptiva de la ciencia del blasón.

Siendo la heráldica un arte normativo por excelencia, la precedente afirmación adquiere particular importancia cuando se trata de desentrañar problemas históricos relativos a las banderas actuales, ya que si muchas de sus exigencias yacen en el olvido, cabe precisar que en el pasado fueron muy respetadas. Resulta trascendental constatar que la heráldica sólo admite el uso de siete colores y que las más grandes naciones de Europa adhirieron esa regla, y, más aún, el saber –por la repercusión que ello tiene en nuestra América– que la España conquistadora, conjuntamente con Francia y Portugal, fue de los estados que impuso el respeto de ese principio, en boga en hora en que se crearon los pabellones nacionales americanos.

Los colores de las banderas y escudos se originan en Tierra Santa. Los caballeros cruzados regresaron con banderas timbradas con recuerdos de sus empresas y los nombres dados a esos colores no pocas veces recuerdan el escenario de sus hazañas. Así **sinople** (verde) evoca a Sinope, región de Palestina; **sable** (negro) deriva de un pequeño animal (sabellina pelis) que pululaba en la cercanía de los Santos Lugares. En definitiva la heráldica admitió los siguientes colores, divididos en metales y esmaltes: **gualda** (amarillo) y blanco, para reflejar el oro y la plata entre los metales; y **gules** (rojo), **azur** (azul), **sable** (negro), **sinople** (verde) y **púrpura** (violado), entre

los esmaltes. Esos colores adquirieron cada uno su propio simbolismo y se idearon formas para representarlos cuando no era posible reproducir sus verdaderos tintes. Otra regla nacida del uso de metales y esmaltes fue el no aplicarlos sino en forma alternada, eludiendo combinar dos metales o dos esmaltes en forma consecutiva.

En la época en que se reunieron las primeras asambleas que crearon los símbolos distintivos de las patrias nacientes, eran usuales esas reglas de la heráldica. La bandera azul y blanca de la República Federal Centroamericana (azur, plata, azur-esmalte, metal, esmalte), fue adoptada por la Asamblea Nacional Constituyente reunida en Guatemala, previo dictamen de una comisión especial integrada por los miembros de las comisiones de Artes y Guerra.

España nos inculcó a través del largo período colonial el culto de la bandera como representación de la patria. Los conquistadores pasearon sus insignias por todo el continente y tras ellas se libraron las batallas de la conquista, se fundaron ciudades y se crearon los blasones coloniales. Los pueblos del istmo centroamericano no vieron desplegarse el rojo pendón de Castilla usado por don Pedro de Alvarado al fundar Sonsonate y El Realejo. Más tarde recibieron con igual veneración los pabellones blancos del Reino de León y los gualda portados por los soldados de Aragón. La bandera a cuarteles rojo y blanco –gules y plata- que simbolizó la unión lograda con su alianza por los Reyes Católicos, y la amarillo y rojo –oro y gules- que terminó por identificar a toda España a partir de la integración de Castilla y Aragón, sentaron sus reales en las humildes y polvorizadas ciudades coloniales. Hacia la época de la revolución emancipadora los regimientos españoles portaban banderas blancas con la cruz de Borgoña, propia de la casa de Borbón, cuyo uso estaba reglamentado por Felipe V, por un decreto dictado el 28 de Febrero de 1707. Los castillos, leones y coronas repartidas en los ángulos, eran los únicos ornamentos permitidos desde los tiempos del primer Bordón. Recién bajó Carlos III se restablecieron los colores tradicionales por real decreto del 21 de Mayo de 1785, para su uso en los buques y fortalezas marítimas, en los que la poca visibilidad del blanco hacía difícil la identificación a la distancia. La nueva insignia era de tres listas: roja la superior e

inferior y amarilla –doble ancho –la del medio. Los regimientos que poco más tarde enfrentarían los ejércitos de la libertad, continuaron usando la bandera blanca, como lo prueban las muchas que se conservan en los museos históricos y templos de América, como testimonio de los triunfos alcanzados en la lucha emancipadora.

No puede extrañar que las primeras asambleas que se organizan después de la revolución, encararan el dotar a los ejércitos patriotas de símbolos distintivos que permitiesen su diferenciación del enemigo y el mantenimiento del culto tradicional. La insignia azul y blanca aparece en el Río de la Plata desde la semana de Mayo de 1810, para ser adoptada tiempo después por el Primer Triunvirato al oficializarse el uso de la escarapela, que desplegaría Belgrano en su bandera izada en las baterías **Libertad e Independencia** el 27 de Febrero de 1812. La tocante ceremonia del juramento del nuevo pabellón exigido a la tropa, indica la importancia que el Creador asignaba a su gesto. San Martín, poco antes de emprender el cruce de los Andes, iniciando las campañas que llevaron a sus soldados a Chile y el Perú, les demandó idéntico juramento de fidelidad a la insignia azul y blanca, para ese entonces ya consagrada por el Congreso de Tucumán como bandera de las Provincias Unidas de Sub América. En América Central, la primera vez que aparece el pabellón azul y blanco es para presidir una ceremonia semejante, frente al templo del Rosario en San Salvador, cuando Manuel José Arce, en tren de acaudillar los milicianos puestos bajo su mando, para llevarlos a combatir por una causa desesperada, despertó su fervor guerrero adoptando la bandera de Belgrano y San Martín como insignia de combate haciéndola jurar por la tropa en aquellas dramáticas vísperas guerreras que precedieron a su **bautismo por el fuego y por la sangre**, para usar la expresión de Mitre al referirse a la presencia de la bandera bicolor en la batalla de Salta, librada en igual día nueve años antes.

La República Argentina y las repúblicas del Istmo Centroamericano nacen a la vida independiente venerando esa insignia. El propósito de este ensayo es demostrar el común origen de los pabellones nacionales de Argentina y Nicaragua; probar que la bandera que flameó confundida con el cielo y la nieve de los Andes; que tremoló triunfal en Salta,

Chacabuco, Maipo y Lima; que conoció el sabor amargo de la derrota en Vilcapugio, Ayohuma y Cancha Rayada; que surgió amenazante para el poder colonial en los mares de ambos lados del istmo centroamericano, es la misma bandera inspiradora de los colores que hoy adornan los pabellones de cinco naciones independientes. Esa influencia no fue el resultado de una inspiración circunstancial. Por el contrario, muchos documentos todavía inéditos y otros que ya conocen la letra impresa, pero cuyo sentido no ha sido totalmente desentrañado, guardan el secreto de la decisión de Manuel José Arce al crear en San Salvador, pero a la postre para Centroamérica entera, la bandera azul y blanca, después hecha suya por la República Federal, mandándola hacer conforme a la de los argentinos. Arce creyó su insignia valorando cumplidamente el sentido de la adopción; con cabal conocimiento de las generosas realizaciones de la revolución representada por ese hermoso confalón, y como homenaje a las provincias Unidas del Sud, y que, tras haber logrado su independencia, se batían varios años más tarde enviando soldados y buques a lejanas latitudes, para cooperar en la lucha por la libertad en que estaban empeñados los antiguos virreinos y capitanías de la América Española.

## I

# LA BANDERA DE NICARAGUA

La insignia azul y blanca a fajas horizontales está ligada a la historia de la República de Nicaragua como estado independiente o como parte de las distintas federaciones centroamericanas. En nuestro estudio hemos seguido el camino de una investigación retrospectiva que nos lleva de la bandera actual a sus más remotas fuentes. La bandera y el escudo de Nicaragua están consagrados oficialmente por decreto ejecutivo dictado el 5 de septiembre de 1908, bajo la presidencia del General José Santos Zelaya. Ese decreto expresa en su preámbulo que hasta ese momento no existe una ley creadora del escudo de armas y pabellón de la República en la forma y con los colores que tienen en la actualidad, agregando que “con el deseo de fijar de manera estable estos símbolos de la soberanía nacional, ajustándolos en lo posible a los que representaron a la Nación Centroamericana, por aspirar siempre la República de Nicaragua a que reaparezca la entidad política que formaron los cinco estados”, se decreta: 1º.- El escudo de armas de la República será un triángulo equilátero dentro del cual aparecerá en su base una cordillera de cinco volcanes bañados por dos mares. En la parte superior de éstos habrá un arco iris que los cubre, y bajo del arco, el gorro de la libertad esparciendo luces. Afuera del triángulo se escribirá circularmente: República de Nicaragua. América Central. 4º.- Los colores nacionales serán el azul y el blanco. El pabellón constará de tres fajas iguales horizontales: blanca la del centro y azul la superior e inferior. El escudo aparecerá en el interior de la guarda blanca. La similitud entre estas normas y las que aparecen en el decreto de la Asamblea Nacional de Guatemala, aprobado el 21 de agosto de 1823, es casi total. Ambas piezas legislativas pueden ser confrontadas en el apéndice documental que cierra este ensayo.

Ni el decreto de creación ni en las reglamentaciones posteriores existen disposiciones que expliquen el significado

de los colores, ni reglas especiales para el uso de la bandera nacional. La heráldica nos presta en este caso sus preceptos generales: utilización de un asta; ubicación en el centro a la derecha cuando es izada conjuntamente con otras insignias; visibilidad permanente del escudo central; prohibición de inclinarla al paso de otras banderas; obligación de dar el frente a su paso; forma de izarla, recogerla y doblarla, etc.

El azur tiene tradicionalmente el sentido valor, justicia y lealtad; el blanco, el de pureza; integridad y bondad. Es arbitrario referir estos colores a la tierra o el mar y menos signarles una significación local.

En ninguna parte se ha fijado el tamaño o proporción de la bandera ni tampoco el tono o graduación de sus colores. En cuanto al primer problema la heráldica moderna tiene su regla de oro: la relación 5 a 8, que es la adoptada recientemente por la República de Guatemala en el decreto de fecha 12 de septiembre de 1968. La relación es adecuada pero tampoco hay uniformidad en cuanto a su aceptación. Pocos días antes de dictarse el decreto que citamos, la República de México promulgó el 17 de agosto, una reglamentación similar consagrando la relación 4 a 7. En Honduras el decreto reglamentario número 29, del 18 de enero de 1949 estableció que el ancho de las tres fajas deberá estar contenido dos veces en la longitud. En Nicaragua sólo han sido precisadas las dimensiones adoptadas en el ejército: 80 por 54 pulgadas para la bandera grande y 52 por 27 pulgadas para la bandera pequeña, medidas que no se traducen en una relación constante por lo que la necesidad de una reglamentación complementaria se hace sentir.

Igual cosa ocurre en cuanto a la tonalidad del color azul, suponiendo con algún optimismo que la reproducción del blanco no ofrece mayores dificultades. Ante la falta de precepto que dé solución al problema y evite la existencia de banderas de distintos tonos, corresponde recurrir a la heráldica, aunque pronto comprobaremos lo limitado de la ayuda que puede prestarnos, desde que este arte sólo acepta el uso del azur, identificado con el color azul definido por la Real Academia de la Lengua Española como el color del cielo sin nubes.

También la historia puede hacer su aporte, desde que el decreto que era la bandera de Nicaragua señala que la insignia

debe ajustarse en lo posible a los símbolos que representaron a la República Federal Centroamericana. Por este camino, como lo establecemos en los capítulos siguientes, llegamos a la bandera de Arce de 1822, inspirada en la de los próceres argentinos, pero así sólo conseguimos trasladar la polémica a otro escenario. Tampoco los argentinos nos hemos puesto de acuerdo en cuanto al tono de azul que corresponde a las bandas exteriores de nuestra insignia patria. Por años hablamos de cintas celestes y blancas repartidas en el mismo 25 de mayo de 1810 al elegirse el primer gobierno criollo, pero exhaustivos estudios recientes prueban que se trató de una cinta blanca unida al retrato de Fernando VII. La carta de Rademacker a Lord Strangford (10 de junio de 1812) habla de una bandera “azul e blanca”. La escarapela sancionada por el Primer Triunvirato es de color “blanco y azul celeste”, como debió ser la bandera de Belgrano que la tomó por modelo, pero Rivadavia la manda reemplazar por la que estaba en uso en Buenos Aires y el gobernador de Montevideo, don Gaspar de Vigodet, describe la bandera en uso por los rebeldes de Buenos Aires (16 de octubre de 1813) como un pabellón con dos listas azul celeste a las orillas y una blanca en el medio. La Asamblea General Constituyente crea el 31 de enero de 1814 el distintivo para uso del jefe supremo del gobierno: “Llevará una banda bicolor, blanca en el centro y azul a los costados, terminada en una borla de oro”. En el Congreso de Tucumán, que el 9 de julio de 1816 proclamó la independencia de las Provincias Unidas de Sud América, se planteó la necesidad de fijar los colores nacionales, en la sesión del 20 de julio en que el diputado Gazcón propone “que se autorice la bandera menor del país, azul y blanca que actualmente se usa”. Así se hace por decreto del 25 de julio en el que se establece: “Elevadas las Provincias Unidas de Sub América al rango de una nación, después de la declaratoria de su independencia, será su peculiar distintivo la bandera celeste y blanca de que se ha usado hasta el presente”... En la sesión del 24 de febrero de 1818, trasladado el Congreso a Buenos Aires incorpora el sol en medio de la faja blanca y se dice con ese motivo que la bandera es de color blanco y azul en la forma hasta ahora acostumbrada.

Esta serie de disposiciones ha originado un largo debate que todavía no ha concluido, aunque oficialmente le haya puesto

fin un decreto reglamentario dictado el 24 de abril de 1944, en el que se determina que la bandera argentina lleva los colores celeste y blanco.

La conclusión más lógica ante esta disparidad en las referencias históricas, es afirmar que en la época revolucionaria los términos azul, azul-celeste y celeste, eran considerados equivalentes. No estaban descaminados nuestros abuelos si nos ceñimos a las definiciones de los diccionarios de entonces y de ahora, ya que la Real Academia ha sido constante en definir el color azul como el del cielo sin nubes y la voz celeste como un adjetivo relativo al cielo. Hemos recorrido en busca de mayores esclarecimientos a diccionarios monumentales como el Enciclopédico Hispanoamericano, el Espasa o el UTEHA, al etimológico de Barcia y al filológico de Calandrelli, sin mayores resultados. Azul celeste es el color del cielo sereno y azul es el color del cielo sin nubes. Celeste a solas indica una relación con la bóveda celeste: astros celestes, cuerpos celestes, etc. Su identificación con el azul más claro no modifica el planteo. Sólo cabe deducir que el azul sin aditamentos expresa también el tono claro y a medida que se oscurece se hacen indispensables los agregados que así lo indiquen: marino, de Prusia, turquí, etc. No en otra forma se procede al señalar los colores del espectro solar: el azul es el quinto color; el turquí o añil es el sexto y el violeta es el séptimo.

Esta disquisición un tanto extensa sirve de fundamento a la necesidad de definir la situación tanto en el caso nicaragüense como en el argentino. Afortunadamente en nuestros días ello es posible mediante la utilización de sistemas modernos y seguros. Funciona en Estados Unidos la Sociedad Internacional del Consejo del Color-The Inter Society Color Council (ISCC) – en íntima relación con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos por medio de la Oficina Nacional de Normas-National Bureau of Standards (NBS) -, creadora de un método para nombrar e identificar colores. Este sistema contiene 267 nombres. Con la tecnología de pigmentación moderna ha sido posible hasta ahora reproducir 251 de los 267 colores centroides. En América Central, Guatemala ha dado un ejemplo que merece ser seguido por los países que, como en el caso de Nicaragua y Argentina, deben subsanar deficiencias de sus reglamentaciones en forma tal que se impida en el futuro la

fabricación de banderas nacionales con tonos de color que no sean los de la insignia del Estado. La República de Guatemala mediante un decreto dictado el 12 de septiembre de 1968, ha definido los colores de su bandera en la siguiente forma: “El color azul, que expresa justicia y lealtad, corresponde al azul del cielo de Guatemala y en la nomenclatura de uso internacional se designa como ISCC-NBS 177, o VM 1.6 PB 5. 9/9.4. El color blanco, que simboliza pureza e integridad, equivale al ISCC-NBS 263, o VM 2.5 PB 9.5/0.2”.

El artículo 7º de esta reglamentación modelo establece otra norma indispensable para mantener la deseada uniformidad en la fabricación de insignias: “Toda persona, individual o jurídica, que se dedique a la elaboración de banderas y escudos nacionales, deberá solicitar previamente, en cada caso a la Dirección General de Cultura y Bellas Artes, la aprobación del modelo respectivo, a fin de que dichas insignias se ajusten a lo establecido en el presente acuerdo. La mencionada dependencia hará la aprobación correspondiente, antes de que las insignias se pongan a disposición del público”. Esta comprobación no ofrece dificultades desde el momento que la Sociedad Internacional del Consejo del Color (ISCC) conjuntamente con la Oficina Internacional de normas (NBS) de los Estados Unidos de Norteamérica, han elaborado un muestrario de los 267 colores centroides reconocidos, con tintes invariables, que permiten el cortejo.

En conclusión podemos afirmar que es posible asentar en bases sólidas y mediante medidas reglamentarias adecuadas, las reglas del tamaño y tono de los colores de las banderas, de conformidad con los modernos sistemas que puedan reseñados.

Por lo demás, en cuanto se refiere a otros aspectos del culto de la bandera, las reglamentaciones vigentes en Nicaragua son excelentes. Los decretos del Presidente de la República D. Anastasio Somoza, fechados el 28 de agosto de 1941 y el 11 de Junio de 1943 legislan sobre el uso de la bandera y establecen la promesa a la bandera, que el 14 de septiembre de cada año- fecha aniversario de la batalla de San Jacinto- se exige a los escolares de Nicaragua con las siguientes palabras, de singular belleza:

“Sobre vuestras cabezas ondea, majestuosa, la bandera azul y blanca de la patria, símbolo el más puro, límpido y generoso de la Nación, ya que no hace distinto alguno para cubrirnos con sus pliegues a los nicaragüenses todos. Ella encarna los ideales, los anhelos, los esfuerzos, los desvelos y las realidades del presente, las aspiraciones, las esperanzas y los augurios del porvenir. Representa a Nicaragua como Nación independiente, segregada de la Confederación Centroamericana, a cuyo seno aspira volver, y como miembro de la Comunidad Americana, cuyo destino sigue, dentro de la Democracia y la paz. Es la encarnación misma de la Patria, a la cual debemos venerar, y amar, consagrarle nuestros esfuerzos de bien colectivo y de trabajo, guiar por ella los pasos de nuestra conducta, ajustándolos a todo lo que la dignifique y enaltezca, y evitando todo lo que la empañe y deshonne”.

Ante los términos de tan solemne demanda el “sí, juro” con que corresponden al unísono los jóvenes de Nicaragua adquiere una clara resonancia continental.

## II

### LA TRAYECTORIA HISTORICA

El decreto de 1908 da forma permanente al escudo y la bandera de Nicaragua pero no los crea. Se limita a consagrar los símbolos mayores en la forma y con los colores que ya tenían en la fecha de esa reglamentación, ajustándolos en lo posible a las insignias de la República Federal Centroamericana. Esto nos indica que la bandera azul y blanca era usada en Nicaragua por lo menos desde los primeros años de nuestro siglo, pero también tenemos la prueba de que no siempre fue así. Distinguimos en su historia tres etapas que pueden fijarse con cierta precisión, sin descartar la posibilidad de que nuestras afirmaciones estén sujetas a rectificaciones.

1ra.— del 21 de agosto de 1823 al 21 de abril de 1854.

2da.— del 21 de abril de 1854 al 20 de junio de 1895.

3ra.— del 20 de junio de 1895 hasta nuestros días.

La primera etapa no ofrece mayores dificultades. El 21 de agosto de 1823, a poco de un mes de proclamada la independencia absoluta de Centroamérica, la misma Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala, crea los símbolos de la República Federal con vigencia para todo el territorio de la nueva Nación.

Disuelta la Federación a mediados de 1838, los cinco estados que la integraban se proclamaron estados independientes. Nicaragua se mantuvo fiel a la bandera de la Federación y a los ideales unionistas que tuvieron por máximo Paladín a Francisco Morazán. En varias oportunidades se intentó recrear la Federación y en cada una de ellas la bandera azul y blanca cobijó el intento bajo sus pliegues luminosos. En ocasiones pareció que el ideal sería alcanzado y la Federación reconstruida. Se intentó reunir una Dieta Centroamericana en Santa Rosa de Copán en diciembre de 1839, pero sólo llegaron representantes de Guatemala, El Salvador y uno de Honduras.

Al año siguiente fracasó un nuevo ensayo que debió tener por escenario la ciudad de San Salvador. Los hombres ilustres de Centroamérica no se resignaban con la muerte de la Federación y el 14 de marzo de 1842, en Chinandega, en territorio nicaragüense, bajo el gobierno de Pablo Buitrago, se reunían los representantes de Honduras, El Salvador y Nicaragua, que el 11 de abril firmaron la Convención (nombrándose Supremo Delegado del Gobierno Provisorio de Centroamérica a Antonio José Cañas), y el 27 de julio el Pacto de Chinandega que creaba una liga denominada *Confederación Centroamericana*, que declaró vigentes las antiguas leyes que regían la República Federal, en cuanto no se opusieran al Pacto. Así la bandera azul y blanca volvía a ser bandera nacional centroamericana. El 29 de marzo de 1844 era designado Supremo Delegado el nicaragüense Frutos Chamorro. El ensayo era ahogado en sangre de hermanos poco después, cuando Carrera proclamó la República independiente de Guatemala (21 de marzo de 1847) y los mismos firmantes del Pacto se vieron envueltos en luchas tan insensatas como sangrientas.

A mediados de 1847, los miembros del Pacto de Chinandega se reunieron en Nacaome. Guatemala se opuso a esta nueva experiencia federalista, no obstante que en su propia capital se levantaron a favor las voces ya legendarias de Pedro Molina y José Francisco Barrundia. Sin embargo el Pacto de Chinandega fue reanudado en León en 1849, en circunstancias en que las ambiciones de Gran Bretaña ponían en peligro la integridad centroamericana. Juan Lindo, Trinidad Cabañas, Doroteo Vasconcelos, y otros, fueron líderes, pero Carrera derrotó las fuerzas unionistas en la batalla de La Arada el primero de febrero de 1851. Este combate produjo reacciones diferentes en los bandos en lucha: en Guatemala un decreto firmado el 14 de marzo de 1851 modificó la bandera azul y blanca que después de la disolución de la República Federal había sido consagrada como bandera guatemalteca (decreto de la Asamblea Constituyente del 26 de octubre de 1843) y le introdujo los clásicos colores de España. La bandera tradicional sufrió dos transformaciones: la primera mitad de la faja azul superior pasaba a ser roja y la primera mitad de la inferior amarilla, quedando sin modificación la faja blanca central. Por su parte los firmantes del Pacto de León, los vencidos en *La Arada*, contestaron con una reafirmación de fe en los ideales

centroamericanos. La representación Nacional estableció el pabellón y el escudo de armas de la Confederación por decreto del 22 de abril de 1851. La bandera azul y blanca reafirmó sus derechos a ser el estandarte de la unidad centroamericana. Pero los triunfos militares de Carrera pusieron término a las aspiraciones de los signatarios del Pacto de León que disolvieron su fantasmal gobierno central.

En Nicaragua era por entonces presidente don Frutos Chamorro que consideró oportuno dar un nuevo distintivo a la República independiente: el 21 de abril de 1854 se adoptó una bandera formada por tres fajas horizontales de color blanco, amarillo y escarlata, respectivamente, y un escudo de armas formado por un círculo orlado por dos ramas de laurel, dentro del cual aparecía un volcán bañado por dos océanos. En la parte superior del círculo había una corona cívica con el lema "Libertad, Orden, Trabajo" y a su alrededor se leía: "República de Nicaragua". Con este decreto se inicia la segunda época de la historia de la bandera.

La Federación no podía ser reconstruida contra la voluntad de Guatemala y su poderoso gobernante el presidente vitalicio general Rafael Carrera. Así lo comprendió en agosto de 1862 el Presidente de Nicaragua, general Tomás Martínez, que propuso al general Barrios que gobernaba en San Salvador, ofrecer la presidencia de la Federación al gobernante guatemalteco. Martínez envió ante Barrios y Carrera a Máximo Jerez y a Fernando Chamorro, pero Carrera no aceptó el proyecto.

Hubo que esperar a la muerte de Carrera y a la derrota de su sucesor el Mariscal Cerna, en manos de los revolucionarios liberales de 1871, para que los movimientos unionistas resurgieran en el istmo. La revolución de 1871 encabezada por Granados y Barrios, se hizo en Guatemala al amparo de la bandera azul y blanca a fajas horizontales de la antigua Federación, como lo prueba la reliquia que se conserva en el Museo de Historia y Bellas Artes de Guatemala, con las señales dejadas por las balas que la atravesaron en la acción de *Tacaná*. También era celeste y blanca la faja presidencial que usó el General Barrios, si consideramos testimonial el retrato pintado por Monterrosa que se exhibe en el mismo Museo.

Los trabajos unionistas de Barrios se concretaban en el Decreto de Unión Centroamericana, del 28 de febrero de 1885. Desgraciadamente erró el camino al pretender imponer un sistema unitario proclamándose Supremo Jefe Militar de Centro América, desconociendo de hecho la independencia de los otros estados, sin esperar su pronunciamiento soberano. De la tentativa de Barrios, que dejó su vida en la demanda al ser alcanzado por una bala en la batalla de Chalchuapa (1-2 de abril de 1885), queremos recordar uno de los párrafos de su Decreto famoso: “El pabellón de Centro América, y que servirá desde esta fecha para los defensores de la Unión, será el azul y blanco, dispuesto en tres fajas verticales de las que la del centro será blanca y azules las de los extremos. La faja blanca llevará el escudo: un quetzal sobre una columna, y en ésta la leyenda: “Libertad y Unión” 15 de septiembre de 1821, 28 de febrero de 1885”.

A la muerte del caudillo la Asamblea de Guatemala derogó el Decreto de Unión Centroamericana. Pero la idea unionista no puede morir en el istmo. Los gobernantes de Nicaragua, El Salvador y Honduras se reunieron en Amapala el 20 de Junio de 1895, firmándose un tratado de unión por el que se creó la República Mayor de Centro América, denominación que subsistiría hasta que Guatemala y Costa Rica aceptasen el convenio, caso en que se adoptaría el nombre de República de Centro América. Una dieta que asumió la representación de los tres estados empezó a sesionar en San Salvador el 15 de septiembre de 1896. El ejercicio siguiente se inició en Managua el 15 de septiembre de 1897. El 28 de agosto se dictó en esta capital la Constitución de los Estados Unidos de Centro América, que creó un Consejo Provisional de Gobierno encargado de convocar a elecciones presidenciales. Organizado en Amapala se reunió y celebró sus primeras sesiones al amparo de la bandera azul y blanca que adquirió nueva vigencia en los tres estados que componían la República Mayor. El movimiento revolucionario que estalló en San Salvador el 13 de noviembre de 1898, señaló el principio del fin de este notable intento unionista.

En Nicaragua legalmente continuaba en vigencia la bandera tricolor de 1854. Pero no es fácil desarraigar del corazón de un pueblo un símbolo hermanado con los grandes hechos

de su historia. Las banderas sin pasado, las que no están presentes en la hora primera de una nación o en sus jornadas de gloria o de dolor; las que no nacen asociadas a los grandes hechos de la patria, carecen de la emotividad necesaria para despertar las más íntimas fibras del sentimiento popular, dotado de poderosas y ocultas facultades normativas que en última instancia terminan por imponer sus propios dictados. No nos ha sido dable precisar cuándo se produjo el retorno a la bandera azul y blanca, pero creemos que desde la tentativa de formar la República Mayor esos colores quedaron como los únicos aceptados. Por eso fijamos en esta fecha la iniciación de la tercera época a la que el decreto de 1908 dio definitiva estabilidad legal.

Por esos años, el estro iluminado de Darío canta por dos veces a la Unión Centroamericana. En la primera oportunidad dedica el poema a Rufino Barrios:

“Señor: Os hablo en nombre de una idea,  
en nombre de un partido y de un derecho:  
que lo soñado se convierta en hecho;  
que vos lo realicéis y que así sea”.

En ese poema recuerda a los grandes unionistas centroamericanos: Morazán, Valle, Barrundia, Cabañas, Gerardo Barrios y Jerez “aquel grandioso alucinado, sacerdote del ideal sagrado”. Se trata de uno de los poemas de juventud. Años más tarde el poeta da el mismo título a otra de sus composiciones, en la que dice:

“Cuando en una bandera cinco naciones  
juntan sus esperanzas y pabellones,  
entonces, de los altos espíritus en pos,  
es cuando baja y truena la voluntad de Dios”.

Cuando Darío hacia 1889, escribía estos versos, la bandera azul y blanca era de nuevo, de hecho, el símbolo nacional de Nicaragua.

### III

## LA BANDERA FEDERAL DE 1823

El 15 de septiembre de 1821 fue proclamada la independencia de Centroamérica, sin derramamiento de sangre. Poco antes habían llegado a Guatemala las actas de Ciudad Real, Tuxtla y Comitán, adhiriendo al Plan de Iguala, lo que dio lugar a la convocatoria de todas las autoridades y corporaciones de la capital de Reino, que termina con la firma de la célebre acta redactada por José Cecilio del Valle. El siguiente paso comienza con la decisión mayoritaria de los ayuntamientos en favor de la anexión a México, en donde Iturbide gobernaba a la espera de un príncipe de la Casa de Borbón que ocupara el trono vacante, del cual terminaría por apropiarse. La unión al Imperio quedó decidida el 5 de enero de 1822.

Manuel José Arce, patriota salvadoreño que había conocido las cárceles coloniales por participar en las rebeliones de 1811 y 1814 que tuvieron por escenario a San Salvador, encabezó la resistencia a la anexión, conjuntamente con su tío, el presbítero y doctor José Matías Delgado, que presidía un gobierno local llamado Junta Consultiva. Los salvadoreños contaron con el apoyo de hombres de diferentes regiones centroamericanas en las que ya se luchaba por la independencia desde 1811 como lo demuestran las sublevaciones de León en Nicaragua y Belén en la misma Guatemala, donde las voces admonitorias de Pedro Molina y José Barrundia querían salvar la forma republicana. Desde los prolegómenos de la maniobra anexionista las autoridades locales salvadoreñas se pronunciaron en contra, oficiando a las de León y Comayagua para que en forma conjunta “resulte posible oponer una fuerza respetable a los ataques del despotismo”.

Arce era un temperamental que en su larga trayectoria pública cometió aciertos y errores. Su entereza y espíritu de sacrificio no pueden ser negados ni disminuidos por su posterior y desafortunada oposición a Morazán. Es para Centroamérica el

creador de la bandera azul y blanca que habría de transformarse en el símbolo de la unidad política de los pueblos del istmo. La adoptó en ese comienzo de 1822, cuando al frente de los milicianos salió al campo de batalla llevándola como insignia de libertad. A este respecto es interesante la afirmación del historiador salvadoreño Francisco Espinoza en su obra "Símbolos patrios de las naciones centroamericanas" editado oficialmente por el Ministerio de Educación de El Salvador: "Los colores azul y blanco fueron sugeridos por Manuel José Arce, cuando los milicianos salvadoreños lo nombraron jefe de las fuerzas que se oponían a la anexión a México decretada en 1822. Recordó Arce los colores de los próceres argentinos San Martín y Belgrano, y comunico la idea a su esposa doña Felipa Aranzamendi y a su hermana Antonia Manuela. Ambas mujeres confeccionaron con seda blanca y celeste la bandera de la Provincia de El Salvador. En solemne ceremonia celebrada en la iglesia, con asistencia del pueblo y la tropa, fue bendecida el 20 de febrero de 1822, después de la misma de campaña. Con ella como lábaro se cubrieron de gloria los ejércitos salvadoreños, hasta caer vencidos por la superioridad del adversario".

La misma versión con pocas variantes, es recogida por el historiador Ramón López Jiménez, en artículo publicado en el diario La Prensa del Salvador el 29 de marzo de 1960.

Con esa bandera azul y blanca Arce rechazó las huestes enviadas contra San Salvador, al mando de Abos Padilla, al derrotarlo en El Espinal, y poco más tarde venció a las comandadas por el coronel Manuel Arzú en la misma ciudad de San Salvador. Las milicias de Arce y la Junta Consultiva presidida por el Delegado recién capitulado después de un año de negociaciones, antes las fuerzas superiores del brigadier general Vicente Filísola, enviado desde México por Iturbide, y esto cuando el imperio de Agustín I se desmoronaba y el triunfo o la derrota habían perdido toda significación.

Es justo señalar que Arce no adoptó la bandera azul y blanca como simple distintivo para diferenciar a sus soldados, sino que lo hizo en un momento de patriótica comunión con su pueblo, dispuesto a seguirlo en una lucha desigual, convencido de la trascendencia de su gesto al que revistió de las solemnidades

propias de las grandes ceremonias. Como Belgrano en las Barrancas del Rosario y en las vísperas de la batalla de Salta; como San Martín el 5 de enero de 1817 al pie de los Andes que se preparaba a atravesar, Arce mando formar a sus milicianos, hizo bendecir su bandera justamente un 20 de febrero, aniversario de la batalla de Salta, después de escuchar una misa de campaña, y procedió a tomar juramento de lealtad a tropa y pueblo inflamados de entusiasmo por lo tocante del acto y el dramatismo de las vísperas guerreras que se Vivían.

Fue un homenaje a la bandera azul y blanca de los próceres argentinos, como se hace constar en una reciente publicación Oficial de la Casa Presidencial de El Salvador (Historia y Símbolo Patrios); fue honrado reconocimiento del impulso dado a la causa de la independencia por los marinos que al amparo de esos colores intentaron en los dos mares del istmo poner fin a la dominación española; fue, finalmente, una afirmación de fe en el futuro de una América republicana a la que era suficiente un solo pabellón para que sus pueblos se hermanasen defendiendo la misma causa y olvidando las viejas estructuras coloniales y sus múltiples fronteras. Un sueño, que, desgraciadamente, no se hizo realidad.

A la caída del efímero Imperio de Iturbide, el general Filísola, jefe de las fuerzas expedicionarias mexicanas, asumió al mando del Reino manteniendo su capital en Guatemala, con lo que se originó una situación ambigua de la que salió dando forma a la olvidada convocatoria de un congreso general prevista en el acta del 15 de septiembre de 1821.

En su proclama del 29 de marzo de 1823, Filísola dispuso la realización de elecciones en todas las provincias. En el punto 20 de las misma dice: “como la convocatoria del Congreso no es una separación del Gobierno de México, no se exigiría juramento ni a los pueblos ni a las autoridades ni se variara el pabellón, banderas, armas ni demás insignias nacionales, hasta la resolución del mismo Congreso a quien solo corresponde este punto”. Hasta ese momento flameaba en todas las capitales de las provincias centroamericanas la bandera mexicana – verde, blanco y rojo- conforme fuera aprobada por el Consejo de Regencia el 7 de enero de 1822. Un decreto del Brigadier Gabino Gaínza, - gobernador de transición – dictado el 22 de

febrero de ese mismo año, la declaro vigente en el territorio anexado.

La asamblea Nacional en los primeros tiempos de su constitución estuvo fuertemente influenciada por el grupo liberal, en el que se destacaban los diputados de San Salvador encabezados por José Matías Delgado y los guatemaltecos Pedro Molina y José Barrunia. Arce fue elegido por unanimidad primer triunviro del primer ejecutivo centroamericano y reelegido al producirse la renovación algunos meses más tardes, no obstante no haber regresado de su viaje a los Estados Unidos. Por esos días era el héroe nacional de Centroamérica. Su tío José Matías Delgado fue elegido Presidente de la Asamblea. En esas condiciones no puede resultar extraño que la bandera de la rebeldía levantada por Arce el año anterior, se transformase en el símbolo nacional de la nueva República, cuando después de proclamada la independencia definitiva el 1° de julio de 1823, se planteó por boca del diputado de Sacatepéquez, presbítero Fernando Dávila, la necesidad de “que se designe la forma del pabellón nacional que deberá usarse por la tropa permanente y las milicias nacionales, que deberá enarbolarse en las funciones públicas y darse a conocer oportunamente por nuestros enviados a las naciones extranjeras”. (Boletín del Archivo General de Guatemala, B. 6, 2. Leg. 91, p. 2453).

El proyecto presentado el 17 de julio, paso a las Comisiones de Artes y Guerra, que, unificadas a ese efecto, produjeron dictamen en pocos días, lo que demuestra que el homenaje a la bandera de Arce ya estaba decidido por buen número de congresales. El 27 en sesión plenaria se dio lectura a ese dictamen que, desgraciadamente no hemos podido encontrar en el Archivo General de Guatemala y del que sólo conocemos las escuetas referencias contenidas en las actas del Congreso. El 28 tiene lugar la discusión y en el acta de ese día queda constancia que “quedo aprobado menos en la parte que habla del blasón o armas, que vuelve a Comisión”.

En la sesión del 31 de julio se aprueba el reglamento de la milicia cívica, en cuyo artículo 71 se dispone: “La bandera de la Nación será por ahora de dos fajas azules y una blanca horizontales iguales. En la faja blanca se escribirán en oro estas palabras: Dios. Unión. Libertad. En el azul superior el nombre

del pueblo inscripto en plata y en el inferior el del batallón también en plata. La corbata será de los mismos colores de la bandera”. Con pocas modificaciones era la consagración oficial de la bandera de Arce y el respeto de las reglas de la heráldica hasta en el uso de los términos gramaticales según las viejas fórmulas. Repetimos que se trataba de la bandera de las milicias cívicas, con las que el nuevo estado se aprestaba a defender su independencia recién proclamada.

La bandera y el escudo de armas de la Federación quedaron sancionados en la sesión del 21 de agosto. El decreto respectivo está redactado en los siguientes términos:

1°- El escudo de armas de La Provincia Unidas será un triángulo equilátero. En su base aparecerá la cordillera de cinco volcanes colocados sobre un terreno que se figure bañado por ambos mares: en la parte superior un arcoíris que los cubra y bajo el arco el gorro de la libertad esparciendo luces. En torno del triángulo y en figura circular se inscribirá en letras de oro: Provincias Unidas de Centroamérica.

4°- El pabellón nacional para los puertos y para toda clase de buques pertenecientes a este nuevo Estado constara de tres fajas horizontales, azules la superior e inferior, y blanca la del centro, en la cual ira dibujado el escudo que designa el artículo 1° En los gallardetes las fajas se colocaran perpendicularmente por el orden expresado. Del mismo pabellón usaran los enviados de este Gobierno a las naciones extranjeras. En los buques mercantes las banderas y gallardetes no llevaran escudo y en la faja del centro se inscribirá con letras de plata:” Dios. Unión. Libertad”.

Ya nos hemos referido a la correspondencia que guardan los términos de este solemne acto legislativo de la Asamblea Nacional Constituyente y el decreto nicaragüense que en 1908 fija las formas del escudo de armas y los colores de la bandera de la Republica de Nicaragua.

La decisión de los congresistas centroamericanos de 1823 constituye el mejor homenaje que la Asamblea podía rendir a su prócer tutelar: la bandera de Arce quedaba convertida en bandera centroamericana.

## IV

# FUNDAMENTOS HISTORICOS QUE JUSTIFICAN LA ADOPCION

¿Cuáles son los motivos que indujeron a Arce a adoptar los colores de San Martín y Belgrano—como él los llamó—en 1822?  
¿Cuáles los que condicionan la decisión solemne de la Asamblea Nacional Constituyente que los consagra oficialmente el 21 de agosto de 1823?

Estas preguntas tienen explicación lógica y coherente. La bandera azul y blanca había sido proclamada bandera oficial de las Provincias Unidas de Sub América por el Congreso de Tucumán que declaró enfáticamente de independencia de todo el continente. Esa declaración era conocida por Arce y los patriotas centroamericanos. Los corsarios de Buenos Aires que en los años previos a la independencia centroamericana dominaron las costas de ambos mares del istmo, estaban obligados a llevarla conjuntamente con sus patentes de corso y hacerla conocer en todo el mundo. Esos mismos corsarios por el artículo 3<sup>a</sup> de las instrucciones que les impartían el Gobierno de Buenos Aires y que se repiten sin variantes desde 1815 en adelante, estaban obligados al trabarse combate a “tremolar el pabellón de las Provincias Unidas, a saber: blanco en su centro y celeste en sus extremos al largo”.

El padre de la historiografía americana, Bartolomé Mitre, ha dicho en acertada frase que “la historia del corso argentino desde 1815 hasta 1821 es una brillante y animada odisea marítima llena de episodios dramáticos, de figuras heroicas, de hazañas memorables y de aventuras extraordinarias, que pueden suministrar ricos materiales para escribir un libro tan interesante como nuevo”.

Vale la pena recordar algunos de esos episodios que en una u otra forma hicieron conocer la bandera azul y blanca en ambas costas del istmo centroamericano.

El Director Supremo de las Provincias Unidas, D. Juan Martín de Pueyrredón, reglamentó el otorgamiento de las patentes de corso, mediante dos célebres decretos fechados el 18 de noviembre de 1816 y el 15 de mayo de 1817, previendo todas las exigencias y obligaciones a que quedaban sujetos los beneficiarios. Los juristas de la época revolucionaria distinguieron con precisión los conceptos de corsario y pirata, y pusieron loable empeño en humanizar el ejercicio del tremendo derecho que se acordaba con la patente, ajustándolo a las reglas de la guerra. Esas reglamentaciones determinan el trato que debe darse a los prisioneros, la necesidad de comunicar constantemente al Gobierno de Buenos Aires las incidencias del viaje; el procedimiento a seguirse con las presas; la limitación de toda acción ofensiva a los buques españoles, y, en especial, la obligación de batirse solamente bajo el pabellón azul y blanco de las Provincias Unidas.

Con anterioridad a esas reglamentaciones los gobiernos patrios habían armado corsarios o les habían acordado el uso de la bandera nacional. Ese carácter tuvo la expedición de Brown al Pacífico; las presas que hicieron Brown y Bouchard en la campaña realizada desde 1815 a 1818; las aventuras de Taylor en el Golfo de México y las de Chayter que llevó sus naves hasta las mismas costas de España. Entre los años 1817 a 1821 la guerra corsaria se extiende a todos los mares del mundo, arruinando el comercio de España con sus colonias americanas y también con Madagascar, Java, India y Filipinas, cortando las comunicaciones regulares entre sus ejércitos y todo intento de abastecerlos y reforzarlos. Esta lucha sin desmayo ni treguas, que desmoralizó el espíritu español e hizo tanto por la independencia como las campañas de San Martín y Bolívar, estuvo signada por el coraje, la ambición y la codicia, sirviéndole de trasfondo los principios libertarios proclamados por la Revolución Francesa, cuyo tríptico inmortal alcanzó todos los límites del continente y de cuyas filas dispersas bajo la Restauración salieron muchos de aquellos marinos que se cubrieron de gloria en la lucha emancipadora. Esos fueron los ideales que alentaron las correrías de los corsarios de Buenos Aires y los trajeron a los mares que rodean el Istmo Centroamericano en la hora en que estos pueblos preparaban su propia lucha por la libertad. La inmensa batalla se libró por tierra y por mar y hubo victorias y derrotas por ambas partes.

Los corsarios cumplieron acabadamente su cometido de impedir la llegada de refuerzos destinados a reprimir las colonias rebeldes. España perdió naves que le era imposible reponer y sus marinos debieron enfrentar asombrados una flotilla que crecía día a día con las presas obtenidas en anteriores combates. Quebradas las comunicaciones, desorganizado el comercio de ultramar; interceptados los mensajes y con ello develadas las intenciones de la Metrópoli, la monarquía española debió aceptar su impotencia en esta guerra continua y desesperada llevada adelante por hombres cuyo intrépido coraje no daba ni pedía cuartel.

La epopeya de los corsarios de Buenos Aires se inicia con las hazañas del Almirante Brown en el Río de la Plata, que culminaban con la destrucción de una escuadra española frente a Montevideo. Al año siguiente el mismo Brown dobla el Cabo de Hornos y remonta el Pacífico hasta atacar la fortaleza de El Callao, invulnerable reducto español a las puertas de Lima. Sigue su derrotero al norte, entrando con una de sus naves en el Guayas, donde su buque soporta un fuego cruzado que se transforma en matanza de náufragos que el comandante corsario detiene amenazando volar la santabárbara de su nave y entregándose prisionero. Es ya legendaria su entrada a Guayaquil envuelto en la bandera de su nave. Algún tiempo más tarde—octubre de 1820—la Junta de Gobierno instalada en Guayaquil adoptó como insignia de su rebeldía la bandera azul y blanca a cinco franjas horizontales. Blanco y azul fue también el pabellón que sancionó el Gobierno de la Provincia Independiente de Guayaquil el 2 de junio 1822, arriado al producirse la anexión a la Gran Colombia. El pabellón de Guayaquil reapareció como bandera de la República del Ecuador durante la revolución de 1845, hasta que García Moreno, por razones políticas circunstanciales, lo reemplazó en 1860 por la bandera de Colombia, a la que una ley de 1900 dio características propias, disponiendo que el amarillo tenga doble ancho que las fajas azul y roja.

También en el Uruguay el azul y blanco argentino inspiró primero la bandera de Artigas—la misma de las Provincias Unidas atravesada por una faja roja—y luego la bandera de la República independiente: cuatro franjas horizontales azules alternadas con cinco blancas con un sol dorado en el ángulo superior junto al asta.

El periplo de Hipólito Bouchard como comandante de la fragata Argentina, que estudiamos en el capítulo siguiente, se inscribe entre las rutas más memorables de la bandera azul y blanca. Con esta insignia lo veremos llegar a Sonsonate, al Golfo de Fonseca y a las costas de Nicaragua, para alentar con sus acciones y con encendidas proclamas libertarias a los patriotas centroamericanos.

Tomás Taylor, ciudadano inglés, desde la primera hora se pone al servicio de la revolución y al mando de la goleta Hiena defiende a Buenos Aires bloqueado por buques españoles. Después de no pocas vicisitudes, tiene bajo su mando el bergantín Patriota, de 140 tripulantes y 12 cañones con el que hizo numerosas presas y llegó repetidamente a las costas centroamericanas. Queda para el anecdotario de la rica historia del Caribe, la ceremonia en la que impuso a Petion, presidente de Haití, el respeto debido al pabellón de Buenos Aires enarbolado en su nave. En su época el incidente tuvo considerable repercusión internacional. Sus aventuras corsarias le permitieron capturar las goletas Conejo y La Roja, la balandra Carmen, los bergantines Manco, Volador y Cuatro Amigos, el quenche Populo, varios faluchos y la fragata Esperanza. Terminó su odisea regresando a Buenos Aires donde murió el 21 de febrero de 1823.

Diego Chayter sirvió primero en Venezuela y a la caída del gobierno patrio en 1814 se dirigió al Río de la Plata. En Buenos Aires le extienden despachos de teniente coronel el 7 de mayo de 1816 y le otorgan el mando de la corbeta Independencia del Sud tripulada por 140 hombres y armada de 15 cañones. Llevó su audacia a combatir con la bandera azul y blanca ante las costas de España e impuso bloqueo al puerto de Cádiz, para regresar a Buenos Aires con una magnífica presa; el bergantín San Buenaventura. Su segunda expedición lo trajo a aguas centroamericanas, destino común a todos los corsarios de Buenos Aires, dando guerra a cuanto navío español se cruzó en su camino. Cuando el 6 de octubre de 1821, el Gobierno de las Provincias Unidas puso fin a la guerra corsaria, declarando extinguidas todas las patentes que había otorgado, Chayter al igual que el comodoro Aury, ofreció sus servicios a la Gran Colombia. Su sino era la lucha sin cuartel y a ella se dieron por entero mientras en los mares americanos subsistió un lugar donde se combatiera por la libertad.

En esos años de lucha inacabable, otro corsario de Buenos Aires que también conoció en sus correrías las aguas centroamericanas, el comandante David Jewett, al mando de la fragata Heroína, llegó a Puerto Soledad en las Islas Malvinas, izando la bandera azul y blanca y haciendo saber a los capitanes de los barcos pesqueros y loberos que allí había, que estaba comisionado por el Supremo Gobierno. . . “Para tomar posesión de las islas en nombre del país a que éstas pertenecen por ley natural”. El 6 de noviembre de 1820 se izó el pabellón argentino. El 3 de enero de 1833 sería arriado por la fuerza de ocupación enviada por Gran Bretaña, dando origen a un pleito cuya última página está por escribirse.

Las aventuras de Luis Aury que llegó a comandar en el Caribe una flotilla de catorce naves que enarbolaban banderas azules y blancas, tuvieron considerable repercusión en las costas de Guatemala, Honduras y Nicaragua. Merecen capítulo aparte así como su propuesta al libertador San Martín de actuar en forma coordinada sobre Panamá para poner fin a la dominación española en el Istmo.

También damos tratamiento independiente a las hazañas de la bandera azul y blanca al frente de los ejércitos libertadores de Belgrano y San Martín, tan conocidas de los patriotas centroamericanos y presentes en la inspiración de Arce al dar forma a la primera insignia azul y blanca que flameó como símbolo nacional en tierras del Istmo.

A través de las luchas corsarias de Bouchard y Aury y de las campañas continentales de los ejércitos que llevaban por estandarte la bandera azul y blanca creada como confalón de las Provincias Unidas de Sud América, comprenderemos con toda claridad el por qué esos colores fueron los elegidos en la hora de la organización de las Provincias Unidas de Centro América.

V

**LA BANDERA AZUL Y BLANCA EN  
SONSONATE Y EL REALEJO (1819)**

Al cumplirse el primer aniversario de la declaración de la independencia de las Provincias Unidas de América del Sud, salió de Buenos Aires la fragata La Argentina, al mando de Hipólito Bouchard, marino de origen francés al servicio de la Revolución, que ya se había distinguido como teniente del Regimiento de Granaderos a Caballo de San Martín, en el combate de San Lorenzo, arrebatando la bandera enemiga en el fragor del encuentro. Había actuado después a las órdenes de Brown en la Guerra del Pacífico, participando en el ataque a El Callao y en la captura de la fragata Consecuencia, que condujo a Buenos Aires, donde fue rebautizada con el nombre La Argentina y en armada en corso por cuenta del doctor Vicente Anastasio Echeverría. Bouchard tenía la ciudadanía argentina y el grado de Sargento Mayor de Marina, acordado por Pueyrredón, que es el firmante de las instrucciones de quince puntos y de la autorización dada a sus oficiales, entre los que se encontraban Piriz y Espora, para usar el uniforme nacional: casaca y pantalón azul con chaleco blanco.

La Argentina era para su época una fragata poderosa, de alto porte, con velas de gran envergadura y sus tres palos provistos de sólidas cofas que no solo facilitaban las maniobras de las velas, sino que permitían disparar de arriba en los combates. Dos baterías de través en cada banda con 23 cañones que arrojaban balas de ocho y doce libras, le daban un fuerte poder ofensivo. Su periplo es una auténtica odisea y se han escrito libros para contarlo. Para nuestro objetivo es suficiente decir que fue la primera nave con bandera argentina que circunnavegó el mundo, combatiendo en Madagascar, Java, las Filipinas, Hawai, Alta y Baja California, y que levantó su pabellón en la fortaleza de Monterrey, hoy territorio de los Estados Unidos de América, a la que sus hombres rindieron a pesar de estar defendida por

diez piezas de cañón de doce toneladas y el no desmentido coraje de oficiales españoles, que después de haber sofocado la infortunada rebelión del general Mina, estaban convencidos de haber extinguido la vacilante revolución mexicana.

Descendiendo hacia el sud, con escalas de San Juan Bautista, Santa Bárbara y Acapulco, llegó Bouchard en marzo de 1819, a la altura de Sonsonate, ciudad de viejo abolengo ya que fue fundada por don Pedro de Alvarado en 1524. Bouchard envió un lanchón para explorar la situación, comprobando que en el puerto estaba anclado un bergantín, así como que la defensa de la plaza había sido convenientemente reforzada. Los cañonazos de las naves corsarias – La Argentina se acompañaba por la Chacabuco, rescatada en Hawai y otras presas- produjeron el desbande de los defensores y el bergantín se rindió con su tripulación incluido el capitán. Se trataba del Nuestra Señora de Guadalupe, de cuyos hombres sacó Bouchard la información de que en El Realejo había cuatro embarcaciones de bandera española. Hacia ese destino en costa de Nicaragua se dirigió la flotilla corsaria.

En el Realejo tuvo lugar la segunda acción. Este puerto era entonces el más importante de Nicaragua y ya Mitre lo cita como el principal astillero del Pacífico. También había sido fundado por Don Pedro de Alvarado y contaba con murallas defensivas para el caso de ataques corsarios o piratas. . . De nada le valieron ya que Bouchard y Piriz atacaron por tierra tras un desembarco bien logrado y aunque la sorpresa fue relativa y hubo dura lucha, las cuatro embarcaciones objetivo de la acción fueron tomadas y parte de su tripulación hecha prisionera. En toda la costa la fama de los corsarios venidos de Buenos Aires fue tremenda y el espíritu insurreccional recibió una dosis de confianza que no tardaría en dar sus frutos.

Los historiadores centroamericanos han comprendido la importancia de estos sucesos en el afianzamiento de las ideas independentistas. A ellos se refieren Vallejos, Durón, Monterrey y otros. Vallejos afirma que “con motivo del espanto que ocasionó en las autoridades coloniales la llegada de los insurgentes al puerto de El Realejo, sus habitantes, los de El Viejo y Chinandega, huyeron despavoridos a los montes”, y el gobierno español de Nicaragua se vio obligado a hacer

salir tropas de León que dieran seguridad a los expresados pueblos e infundieran respeto a los buques que aún no estaban anclados.

Rómulo E. Durón en su Bosquejo Histórico de Honduras nos narra lo ocurrido en la siguiente forma: “El 27 de marzo al frente de Sonsonate fue hecho prisionero el bergantín Nuestra Señora de Guadalupe por una fragata corsaria y otras cuatro velas que se decían procedentes de Buenos Aires”, “. . .el 3 de abril una fragata de alto porte (La Argentina) un bergantín, una cañonera grande y lanchas armadas, apresaron en El Realejo los bergantines San Antonio y Neptuno y las goletas Sofía y Loreta, del comercio nicaragüense”. Las cuatro arbolaban el pabellón español. El mismo autor cita las medidas dispuestas por las autoridades coloniales: comunicaciones enviadas a Tinoco de Contreras, Gobernador de Comayagua, por los tenientes a cargo de Nacaome y Choluteca; proclamas de Tinoco incitando a la resistencia; proclama del jefe militar de Choluteca y el requerimiento del de Nacaome que se refiere expresamente a “la mala disposición en que estaban muchos sujetos de las provincias inmediatas por la infección del diabólico espíritu de partido”, agregando que “sabía de una carta de los insurgentes en que anunciaban volver en enero, sin más objeto que el de venir a quitar el yugo del Rey de España”, ante lo cual suplicaba a Tinoco que dejara en Nacaome las tropas de refuerzo que le habían sido enviadas para hacer frente a la situación . estos documentos que hemos dado a conocer en oportunidad reciente, constituyen el mejor reconocimiento de la acción revolucionaria de los marinos llegados desde Buenos Aires.

El mismo Durón anota que la dueña de la Hacienda San Bernardo, establecimiento ubicado en la desembocadura del Río Negro en el límite actual entre Nicaragua y Honduras, dio orden a su gente de no ayudar a los vigías destacados para vigilar a los corsarios. El teniente de Choluteca dio cuenta de esa actitud al gobernador de Tegucigalpa quien le contestó que esa señora “se metía en cosa ajena al ser defensora de los derechos del paisanaje y que podía decir que, como mujer, era sugerida por personas díscolas que tal vez anhelaban el momento de unirse a los enemigos de la patria”. Bien entendido que el gobernador habla de la patria española y que

su comunicación delata la existencia de un partido insurgente cuyas ramificaciones han sido mal estudiadas hasta ahora. Lo real es que en la propia Tegucigalpa los españoles se miraban con recelo y en aquellos días de mayo de 1819 el Comandante de la Plaza, don José Serra, mandó allanar las casas de la villa disponiendo se practicase un registro general por razones de Real Servicio.

Los corsarios de la flotilla encabezada por La Argentina se retiraron de las aguas centroamericanas una vez realizado su objetivo de capturar y destruir buques españoles. Ni siquiera aceptaron el rescate que en El Realejo se les ofreció por dos de las embarcaciones tomadas, no obstante que por no resultar adecuadas para incorporarlas a la armada, se decidió su destrucción lo que se hizo incendiándolas a pocas millas de la costa. Del paso de Bouchard y sus marinos en aquella hora incierta para la causa de la libertad, quedaron imborrables recuerdos e inflamadas proclamas que tonificaron la decisión criolla de luchar sin desmayo hasta obtener la independencia absoluta que recién se alcanzaría en 1823.

Rubén Darío recordó la hazaña de Hipólito Bouchard en su Canto a la Argentina. Bien vale la pena recordar aquí sus versos inmortales:

Cantaré del primer navío  
que velivolante saliera  
desde las aguas del río  
de la Plata con la bandera  
bicolor al mástil gallardo.

Recordad al nauta que vino  
de Saint-Tropez, a Bouchardo  
el capitán franco-argentino,  
hábil sobre las marejadas,  
bajo las tormentas ufano;  
y a todos sus camaradas  
que fueron por el océano,  
denodados predecesores

de los que hoy en acorazadas  
naves portan, a sol y bruma,  
los dos simbólicos colores  
flameantes sobre la espuma.

En estos versos del bardo inmortal está condensada  
La tesis que sostenemos, con toda claridad.

## VI

# LA BANDERA AZUL Y BLANCA EN LA COSTA DEL CARIBE

Al año siguiente de los sucesos referidos las costas centroamericanas presenciaron un nuevo asalto de naves corsarias con banderas argentinas. Una verdadera armada compuesta de dos bergantines, cuatro goletas, seis pailebotes, un falucho y una balandra, apareció el 21 de abril de 1820 frente al puerto de Trujillo, famoso por estar defendido por un morro de 17 piezas de artillería y fortificaciones hacia el lado del mar constituidas por cuatro fuertes escalonados. Años más tarde en esas mismas costas y en ese mismo puerto desembarcaría William Walker para iniciar la que fue su última tentativa de dominación centroamericana. Trujillo conserva la tumba del famoso filibustero frente al mar, como testimonio de la fiereza con que los pueblos del Istmo saben defender su libertad.

La historia del corsario Luis Aury, que gustaba firmar sus proclamas como “Jefe Supremo de las fuerzas destinadas a obrar sobre Nueva Granada a nombre de las Repúblicas confederadas de Argentina y Chile”, espera el biógrafo capaz de extraer todas sus posibilidades de las múltiples empresas de aquel aventurero singular. Para explicarlo en su actuación en el archipiélago de Santa Catalina y en sus acciones sobre Guatemala, Honduras y Nicaragua, invitando a la lucha por la independencia con los cañones de su poderosa flotilla, es indispensable precisar algunos conceptos previos. En 1817 se desempeñaba en Kingston el canónigo chileno José Cortés de Madariaga, que tan importante rol jugara en la primera revolución venezolana, titulándose Ministro Plenipotenciario de los gobiernos de Argentina y Chile. Lo ligaba vieja amistad con los Directores Supremos Bernardo O’Higgins de Chile y Juan Martín de Pueyrredón, de Argentina. Había conocido a este último en Madrid años antes y mantuvo con ambos asidua correspondencia. Madariaga tiene relieves propios entre los

personajes de esa época: religioso marginado de sus funciones eclesiásticas; revolucionario de auténtica vocación; escritor lógico y preciso; viajero infatigable; moviéndose con soltura en medio de las intrigas, sorprende por su actividad, la audacia de sus planes y la convicción que inspiraba en quienes debían ser sus ejecutores. Desde Jamaica pretendió conquistar las islas del Caribe que podían servir de base a los corsarios independentistas, atacar Panamá y cooperar en la lucha en Tierra Firme. Aury fue el brazo armado de sus inspiraciones.

Nicolás Perazzo en Caracas y Héctor Samayoa Guevara en Guatemala se refieren a un viaje del corsario a Buenos Aires, donde recibió de Pueyrredón patente para actuar a nombre de las Provincias Unidas y el derecho a usar el pabellón azul y blanco. No hemos podido encontrar las pruebas relativas a ese viaje, pero sí la patente de corso que el mismo Madariaga otorga a Luis Aury fechada en Jamaica el 3 de junio de 1818, refrendada por el secretario de legación Franklin Litchfield. En la misma Madariaga confiere a Aury la “ importantísima comisión de proveer con su flotilla, armamento y fuerzas de desembarco sobre los puertos de Puerto Belo y Chagres con intento de ocupación a nombre de las Repúblicas arriba mencionadas y tremolado que fuera el pabellón independiente en cualesquiera de dichos puertos, en uso de las facultades de mi resorte, autorizo en toda forma al referido Comodoro Aury para que se posesione de la ciudad capital de Panamá y del territorio de su provincia por medio de la fuerza en caso de que se le opusiera alguna resistencia. . . ”

Véamos cómo cumplió Aury la misión que el Canónigo Madariaga le encomendara. Desde hacía años el aventurero francés participaba en la lucha por la emancipación habiendo ganado justo prestigio en la evacuación de Cartagena a la caída de la segunda República. Se encontró con Bolívar, Brion, Nariño y otros patriotas refugiados en Haití, oponiéndose en la célebre reunión de Los Cayos de San Luis a que se otorgaran al Libertador poderes absolutos en el mando de la expedición que se preparaba. Bolívar no le perdonó jamás esta desidencia. Aury por su parte dedicó sus buques a transportar al General Francisco Mina a las costas mexicanas para iniciar su desafortunado intento de 1817. Poco después los barcos de Aury aparecen en Isla Amelia, reducto corsario

en la Florida, donde encabezó un efímero gobierno patriota. Corresponde a Aury entregar La Florida-no sin protesta-a las tropas del general Andrew Jackson, futuro presidente de la Unión, permitiendo con ello las negociaciones de Estados Unidos con España que condujeron a la transferencia de ese rico territorio. Dada sus malas relaciones con Bolívar y Brion el corsario buscó la protección de un nuevo pabellón, plegándose a los planes de Madariaga. En la ejecución de esos planes era indispensable disponer de un refugio seguro para sus barcos por lo que Aury se apoderó del Archipiélago de Santa Catalina formado por las islas de Providencia, San Andrés y Santa Catalina, fortificándose en las mismas con la ayuda de dos de sus mejores capitanes: Arturo Codazzi y Constante Ferrari. Ese pequeño archipiélago se encuentra en el Caribe occidental, a menos de doscientos kilómetros de la costa de Nicaragua y a más del doble de la costa de Colombia. Aury proclamó su independencia el 4 de julio de 1818 izando la bandera de las Provincias Unidas de Sud América.

La tradición, mejor que los dudosos documentos de la primera época del descubrimiento, atribuye a Colón haber tocado estas islas en su cuarto viaje. Aparecen por primera vez en una carta geográfica al ser registradas en el Mapa Oficial Español de 1527. La cita se repite en los mapas de Diego Rivero de 1529 y en el de Jean Rotz de 1542. Por años se mantuvieron despobladas sirviendo de refugio a aventureros ingleses y holandeses que se lanzaron tras las rutas abiertas por los navegantes españoles. Hacia 1629 se conoce una primera ocupación estable: colonos ingleses se instalan en Provincia, iniciándose tiempo después las actividades de la famosa Compañía de Providencia, de la que derivan los intentos de ocupar las islas de Roatán y algunos puntos de la costa de los mosquitos. Los títulos de los ingleses sobre Belice tienen el mismo origen. Bajo la colonia las islas dependieron de Guatemala o de Cartagena, lo que dio lugar a que Nicaragua y Colombia litigasen por su posesión, que en definitiva fue reconocida a la segunda por el tratado firmado en 1928.

Luis Aury desembarcó en Providencia en julio de 1818, apenas legalizaba su condición de corsario argentino con la patente que le otorgara Madariaga, y el día diez se dirige a los habitantes de las islas mediante una breve proclama "en nombre de los

poderosos Estados Unidos de Argentina y Chile”. Mantuvo las islas bajo el pabellón azul y blanco hasta 1821 en que la anulación de las patentes de corso otorgadas por el gobierno de Buenos Aires, lo dejó sin bandera. Trataba de continuar la lucha sirviendo a la Gran Colombia cuando en un accidente ocurrido en Providencia perdió la vida a consecuencia de las heridas que se produjo al caer de un caballo. Sus partidarios se dispersaron y el Gobierno de Colombia aprovechó las circunstancias para afirmar sus derechos incorporando las islas al territorio nacional.

No cabe duda que Aury organizó un verdadero gobierno independiente para administrar las islas. Designó a Luis Perú de Lacroix como Ministro de Estados e integró con sus capitanes una especie de consejo que adoptaba las decisiones de importancia. Así se resolvió la reclamación presentada ante el gobierno de Colombia cuando uno de los buques de la escuadra comandada por Brion apresó la corbeta Diana que integraba la flotilla corsaria de Aury, arbolando la bandera azul y blanca de Buenos Aires. La reacción de Aury merece ser recordada, no sólo porque el incidente ocurrió cerca de las costas de Nicaragua sino por la dignidad y el calor con que el capitán corsario protestó ante el Congreso de Colombia por el ultraje inferido a la bandera que representaba, que una decisión tomada en Consejo de Guerra calificó “como un atentado que podría producir grandes desgracias si no se acuerda la reparación y satisfacción debida”. Como Taylor en su reclamación contra Petion, Aury fue escuchado por Santander y obtuvo la reparación deseada junto con la devolución de su buque.

Nos interesan en forma especial las campañas de Aury sobre Centro América. En ellas cabría estudiar tres empresas y dos proyectos de gran envergadura cuya realización impidió la imprevista muerte del corsario. Los intentos de Aury de influir en la emancipación centroamericana se concretaron en 1819 con un ataque sobre la costa de Guatemala que le permitió apoderarse del castillo de San Felipe cercano al puerto Lacustre de Izabal, con lo que cerró a los españoles por bastante tiempo la única salida de la capital del reino hacia las aguas del Caribe. Al año siguiente se produjo el ataque frontal a Trujillo que hemos recordado al iniciar este capítulo. Lo sigue de inmediato

el ataque a la fortaleza de San Fernando en Omoa, para lo cual fue necesario tomar primero esta ciudad. De los proyectos de Aury que quedaron sin realizar está el intento de instalarse en la costa de Nicaragua, para lo cual entró en negociaciones con los zambos mosquitos, de quienes se dijo que adquirió el Cabo de Gracias a Dios. Años más tarde otro corsario cuyo nombre aparece muchas veces asociado al de Aury puso en ejecución un plan semejante instalándose en la costa mosquita. Nos referimos a Gregor Mac Gregor, escocés aventurero cuyas hazañas se entrecruzan con las de Aury en las costas colombianas; en Isla Amelia; en Providencia y finalmente en la idea de atacar Panamá, empresa en la que fracasó Mac Gregor y que Aury maduraba en el momento de su muerte.

La invitación de Aury a San Martín, que se encontraba en el Perú, para atacar a Panamá mediante desembarcos simultáneos efectuados en las dos costas del Istmo, constituye un episodio histórico rico en enseñanzas en cuanto al carácter de los protagonistas mezclados en la intriga que impide que la carta del corsario llegue a destino. Santander, que tenía inmejorable opinión de Aury, entrega a Perú de Lacroix-emisario de Aury-una carta de presentación para San Martín, que hemos publicado en otra parte. Pero Lacroix demora el viaje y termina por hacer conocer el oficio de Aury al mismo Santander que a su vez se lo pasa a Bolívar. La reacción del Libertador fue violenta y revivió un rencor nacido en las apasionadas reuniones de Los Cayos de San Luis, cuando Aury osó cuestionar sus derechos al mando absoluto de la expedición libertadora. Fomentó la traición de Perú de Lacroix, que más tarde llegaría a general en los ejércitos de Colombia, y ordenó a Santander por medio de Méndez Briceño, su jefe de estado mayor, que buscarse en toda forma la destrucción de Aury. El incidente ilumina con luces imprevistas el carácter del Libertador y explica los celos con que concurrió a la famosa entrevista de Guayaquil, de la que resultó el retiro de San Martín de la vida pública, en un gesto de renunciamiento y desinterés sin parangón en la historia.

Imposible seguir al corsario en todas sus andanzas. Pero nuestro trabajo de hoy tiene un objetivo: mostrar las acciones libertarias realizadas bajo la bandera azul y blanca y explicar el por qué de la influencia que ella ejerció ante los patriotas centroamericanos. El ataque de abril de 1820 al puerto de

Trujillo es descrito por el teniente coronel del ejército español José María Palomar, en oficio del primero de mayo de ese año dirigido al Gobernador y Capitán General del Reino de Guatemala, don Carlos Urrutia y Montoya, en los siguientes términos: “En este Estado en que cada oficial, soldado y vecino ocupa ya su puesto, a las once y media empieza a entrar en el puerto remontando la punta de Castilla la escuadra enemiga, adelantándose lentamente hacia el fondeadero como dando treguas para la reunión de sus últimos buques. A las dos y media acabó de fondear formándose en línea al frente de las baterías fuera del tiro de cañón, arbolando todos una bandera de dos fajas azules y una blanca en el medio, y en ésta un escudo. . . “Fácil es comprender el significado que tuvo esa bandera para quienes desde hace años atrás soñaban con la libertad y la independencia de estas regiones. El corsario había hecho preceder su ataque de espías y agitadores, verdaderos quintacolumnistas encargados de comprometer a los criollos para actuar al producirse el desembarco. El plan llegó a conocimiento de Palomar que tuvo tiempo para solicitar refuerzos y controlar la situación. El intento de Aury fracasó a costa de cuarenta bajas entre muertos y heridos, más la pérdida de la caballería utilizada en el asalto y las averías sufridas en cuatro de sus buques. Fue una contribución de sangre y recursos a la causa de la libertad que bien merece ser recordada. El nombre del corsario puede ser incorporado con justos títulos a la reducida lista de los precursores de la emancipación centroamericana.

## VII

# LA BANDERA DE BELGRANO Y SAN MARTIN

Arce al confeccionar la bandera que poco más tarde serviría de inspiración a la bandera de la República Federal Centroamericana, de la que a su vez deriva la bandera de Nicaragua, señaló en forma expresa que la quería conforme a los colores usados por Belgrano y San Martín en sus campañas libertadoras. Esto lleva nuestra investigación a otras latitudes para determinar la fuente de aquellos colores en el Río de la Plata. La tarea no es sencilla ya que el origen de la bandera argentina es considerado un verdadero enigma histórico. La misma paternidad de su creación, tradicionalmente atribuida a Manuel Belgrano, ha sido cuestionada en recientes estudios realizados a raíz de la aparición de nuevas pruebas documentales y viejas banderas usadas en las luchas revolucionarias, tales como las llamadas banderas de Marcha, que han reabierto una discusión que hace años creyóse definitivamente terminada. Son de singular valor los trabajos eruditos de Enrique de Gandía, Augusto Fernández Díaz y Raúl A. Molina, aunque cabe señalar que tampoco estos estudios han llegado a conclusiones concordantes.

Nuestro objetivo es limitado: estudiar la trayectoria de los colores azul y blanco en las insignias americanas, por lo que aquella polémica no hace al fondo de la cuestión que nos preocupa. Con sentimiento la dejamos de lado prometiéndonos volver sobre ella en momento oportuno. Aquí nos circunscribiremos a establecer el origen de los colores argentinos, sin hacer la historia de la insignia.

Mitre, Sarmiento y en época más reciente, don Miguel de Unamuno, coinciden en señalar que la adopción del azul y blanco por los revolucionarios del Río de la Plata es un gesto de solidaridad con los borbones españoles, ya que esos colores

eran los de la banda de la Orden de Carlos III, usados por los varones de la Casa Real según lo prueban, entre otros, los famosos retratos pintados por Goya.

El General Mitre en su famoso veredicto del 25 de abril de 1878, dice: “Créese que fue adoptado este color en señal de fidelidad al rey de España Carlos IV, que usaba la bandera celeste (y blanco) de la orden de Carlos III, como puede verse en sus retratos al óleo que existen en el Museo. La cruz de esta orden, según el Atlas Universal de Bouillet, es esmaltada de blanco y celeste, colores de la Inmaculada Concepción de la Virgen, en el simbolismo de la Iglesia”.

Unamuno vierte una opinión incidental sobre este tema, pero su hermosa frase merece ser recordada. La pronunció, ante la sorpresa de toda la concurrencia, en oportunidad de ser izada por primera vez la bandera de la última república española: “Esa bandera que acabáis de arriar sin honores, es la bandera de Nación Española, la única y genuina. No es monárquica ni republicana, sino nacional, porque España es lo permanente y lo inmutable, y monarquía y república, lo circunstancial y accesorio. Bandera monárquica podríais acaso llamar a la celeste y blanca de los Borbones de la casa española, cuyos colores son también los de la República Argentina, y los de la Purísima Concepción. Habéis izado sin alegría ni gloria, una nueva bandera que no sé lo que significa, ni quién la inventó, ni de dónde ha salido, ni me molestaré en averiguarlo. Pero sí he de deciros que los hombres de la República del 73 no arriaron la bandera de la realidad española, y aquellos limpios varones se llamaron Pi y Margall, Salmerón y Castelar”.

Precisemos que el artículo IV de los Estatutos de la Orden de Carlos III prescriben: “ Las insignias de los caballeros Grandes Cruces serán una banda de seda ancha, dividida en tres fajas iguales, la del centro blanca, y las dos laterales de color azul celeste. . .” Y Juan Martín de Pueyrredón, Director Supremo de las Provincias Unidas cuando esos colores son adoptados definitivamente, era uno de los caballeros Grandes Cruces de aquella orden. La banda bicolor, blanca al centro y azul a los costados, terminada en una borla de oro, como distintivo de su elevada representación”.

El Congreso de Tucumán decretó el 25 de Julio de 1816, a los pocos días de haber proclamado la independencia, la siguiente ley: “Elevadas las Provincias Unidas en Sud América al rango de una Nación, después de la declaratoria solemne de la independencia, será su peculiar distintivo la bandera celeste y blanca de que se ha usado hasta el presente, y se usará en lo sucesivo exclusivamente en los ejércitos, buques y fortalezas, en clase de bandera menor, interín, decretada al término de las presentes discusiones la forma de gobierno más conveniente al territorio, se fijen conforme a ella los jeroglíficos de la bandera nacional mayor”. Ya hemos recordado este decreto al referirme al tono azul, así como su complementario del 25 de Febrero de 1818: “que sirviendo para toda Bandera Nacional los dos colores blanco y azul en el modo y forma hasta ahora acostumbrados, sea distintivo peculiar de la bandera de guerra, un sol pintado en medio de ella”.

En estas leyes queremos señalar dos párrafos que se corresponden: en la de 1816 la que dice: “de que se ha usado hasta el presente”; en la de 1818, la que dice: “en el modo y forma hasta ahora acostumbrados”. La coincidencia es llamativa. En el caso argentino y en el nicaragüense las leyes se limitan a consagrar banderas ya existentes, subsanando la falta del encuadre normativo que sancione su vigencia legal.

Si aceptamos a Manuel Belgrano como el creador de la bandera argentina, la fuente habrá que buscarla directamente en el manto de la Virgen de la que el prócer era devoto, prescindiendo de hacer pasar la inspiración a través de la Orden de Carlos III. Belgrano quería justamente suprimir los símbolos reales y con ese propósito ideó su bandera, con respecto a la cual puede ser discutida la distribución de los colores, pero no los colores en sí, que sin duda eran el azul y blanco.

La bandera de Belgrano que conoce su bautismo del fuego y de la sangre en la batalla de Salta, el 20 de febrero de 1813, fue legada a San Martín cuando éste se hizo cargo del Ejército del Norte. La más famosa bandera del Ejército de los Andes es la que se conserva en Mendoza; dos fajas verticales y un gran escudo bordado en el medio. Pero las llamadas banderas de la libertad que se confeccionaron en Chile, se ajustan a las prescripciones del Congreso Argentino: tres fajas horizontales,

blanca la del medio y azul las laterales. Esas banderas son las usadas en las campañas de Chile y el Perú cuyas victoriosas noticias tanta repercusión tuvieron en el ánimo de los patriotas centroamericanos.

En cuanto a la bandera que izaron en sus buques los corsarios de Buenos Aires, podemos afirmar que no existen dudas. Desde 1815 las instrucciones que se entregan con las patentes de corso, prescriben en su artículo 3<sup>a</sup>. “Si se trabase algún combate se tremolará el pabellón de las Provincias Unidas, a saber blanco en su centro y celeste en sus extremos al largo”. Ya hemos visto que ésa es la bandera que trajo Bouchard a las costas centroamericanas del Pacífico y la que izaban las naves de Aury cuando el teniente Coronel Palomar las ve desfilar preparándose para el ataque, frente al puerto de Trujillo.

Esto prueba la vocación continental de la revolución de 1810 que, desde un primer momento, envía misiones diplomáticas y expediciones militares como las del Paraguay y el Alto Perú, con la ostensible finalidad de propagar sus principios. Belgrano y San Martín son los grandes caudillos de esa campaña continental. La bandera azul y blanca es el símbolo tangible que se identifica con la aspiración a construir en la América Hispana un solo y gran país. Más tarde el iris colombiano le disputaría ese privilegio, pero aquellos colores quedaron en el Istmo Centroamericano como el emblema de la lucha por la libertad.

## VIII

# CONCLUSIONES

La hermandad nacida en el común origen de nuestras banderas está llamada a constituir un motivo de acercamiento entre los pueblos nicaragüense y argentino. La trayectoria de la insignia azul y blanca en Centroamérica aparece ligada a todos los grandes hechos de su historia. Ella acompañó a Morazán en todas sus campañas y a ella se refirió el 6 de Abril de 1839, después de la batalla del Espíritu Santo, en la que su genio de estrategia lució más alto, cuando al dirigirse a los prisioneros de guerra hechos en el recio combate, dijo: “Hermanos: Aspiro a que vivamos como una familia esparcida en el Istmo Centroamericano, cobijados por un mismo pabellón y amparados por las mismas leyes. Tenedme como vuestro hermano y como vuestro sincero y leal amigo, que no desea sino la concordia de la familia centroamericana y el concurso de sus buenos hijos, para hacer de esta tierra privilegiada, de este istmo ubérrimo y singular, nuestra gran patria libre y fuerte por la unión de sus estados”. El paladín de una noble causa había alcanzado en el fragor de la lucha fratricida la grandeza moral reservada a los grandes iluminados de la historia.

Disuelta la República Federal, cada estado centroamericano inicia su vida independiente, pero los colores de la bandera centroamericana son el símbolo visible de las esperanzas de los pueblos hermanos a reconstruir la gran familia. Sus banderas han conservado los colores como armoniosa síntesis de su más preciada aspiración.

Costa Rica adoptó su bandera actual por decreto No. 147 del 29 de Septiembre de 1848, durante la presidencia de Castro Madriz: “El pabellón nacional de la República será tricolor por medio de cinco fajas colocadas horizontalmente en esta forma: una faja roja ocupará el centro que será comprendido entre dos blancas, a cada una de las cuales seguirá una azul”. En este caso al blanco y al azul se agrega una faja roja que simboliza

generalmente la idea federativa-aunque una tradición recogida por algunos historiadores se complace en señalar la inspiración del tricolor francés.

La República de Honduras siguió usando el pabellón centroamericano sin sujetarse a una reglamentación especial, hasta por decreto número 7 dictado el 16 de Febrero de 1866, se dispuso: “El pabellón de la República de Honduras llevará como el de la antigua Federación Centroamericana, dos fajas azules y una blanca en el medio, colocadas horizontalmente; y además salientes, en el centro del campo blanco”.

La República de Guatemala abandonó la bandera azul y blanca en la época de Carrera, para volver a ella con la Revolución liberal de 1871. Correspondió a Miguel García Granados restablecer por decreto del 17 de Agosto de ese año, la bandera con los colores del pabellón centroamericano, aunque dispuestos en fajas verticales, conforme a lo fijado para el gallardete en el decreto de 1823. Una reglamentación dictada el 12 de Septiembre de 1968 define el azul de esta bandera como correspondiendo al azul del cielo de Guatemala.

Finalmente, la República de El Salvador, que se había apartado de la bandera tradicional desde 1865, aunque no de los colores azul y blanco que conservó en cinco franjas horizontales, vuelve a adoptar la insignia centroamericana el 17 de Mayo de 1912, bajo la presidencia de Manuel Enrique Araujo, recuperando en esta forma la bandera que justamente en San Salvador, Manuel José Arce había hecho jurar por vez primera el 20 de Febrero de 1822.

En cuanto a la República de Nicaragua, ya hemos trazado la evolución de su bandera a lo largo de su historia. Agreguemos solamente que es la bandera que acarició los sueños centroamericanos de Máximo Jerez e inspiró la lira inmortal de Rubén Darío.

Una cita del más grande de los poetas de habla hispana es el digno colofón de este ensayo, no para premiar sus pocos méritos sino para exaltar la importancia del tema desarrollado. La vida de Rubén Darío es de por sí un símbolo de comunión argentino-nicaragüense, ya que si bien nació y murió en tierra de Nicaragua, fue en Buenos Aires donde su producción lírica

alcanzó las alturas inmarcesibles que los dioses reservan a sus grandes elegidos.

Pocos meses antes de morir, allá por Febrero de 1915 escribió el poeta en Nueva York, el último de sus grandes poemas y quizás el último verso que salió de su fecunda pluma. Su alma angustiada ante la visión apocalíptica que ofrecían los suelos ensangrentados de Europa, en los que naufragaba la cultura occidental, ya no soñaba con lagos y cisnes y pinos y marquesas gentiles. Al contemplar desde la ventana de su cuarto de enfermo incurable, la pujanza de la vida americana lanzada incontenible hacia el progreso, pensó el poeta-una vez más-en su América amada, su india virgen y hermosa de sangre cálida, y a ella dedicó el fulgor final de su estro prodigioso:

¡O pueblos nuestros! ¡Oh pueblos nuestros! Juntaos  
en la esperanza y en el trabajo y la paz.  
No busquéis las tinieblas, no persigáis el caos,  
y no reguéis con sangre nuestra tierra feraz.

Ya lucharon bastante los antiguos abuelos  
por Patria y Libertad, y un glorioso clarín  
clama a través del tiempo, debajo de los cielos,  
Washington y Bolívar, Hidalgo y San Martín.

Y pues aquí el foco de una cultura nueva,  
que sus principios lleve desde el Norte hasta el Sur,  
hagamos la Unión viva que el nuevo triunfo lleva:  
The Star Spangled Banner, con el blanco y azul. . .

En la afiebrada visión del poeta moribundo, América debe ser una e indivisible, en la que reine la paz en nombre de Dios, cobijada por un solo pabellón desde el norte hasta el sur. Al cerrar el cielo de sus poemas inmortales imaginó ese pabellón uniendo la bandera de las barras y las estrellas con sus amadas banderas del blanco y el azul.



# PATRIA PARA TODOS!

A stylized graphic featuring the Nicaraguan flag (blue and white stripes) and a colorful flower with yellow, pink, purple, and green petals, positioned behind the text 'PATRIA PARA TODOS!'.

COLECCIÓN CÍVICA Y PATRIÓTICA N° 11  
BIBLIOTECA DIGITAL 2019

ALCALDÍA DEL PODER CIUDADANO DE MANAGUA  
CONTRIBUYENDO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA